

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 2022**

## **FORMACIÓN A LA MEDIDA PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL -IMEBU  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

**BUCARAMANGA, OCTUBRE DEL 2022**



**GOBERNAR  
ES HACER**

 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Emisión: 29/04/2022
GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL	Código: M-GTE-FO26
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Versión: 01
	Página: 2 de 12

#### TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO .....</b>	<b>3</b>
1.1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.2. OBJETO .....	3
1.3. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS .....	3
1.4. APERTURA DEL PROCESO .....	3
1.5. CIERRE DEL PROCESO .....	4
1.6. COBERTURA GEOGRÁFICA.....	4
1.7. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CONVOCATORIA .....	4
1.8. POSIBLES ASPIRANTES.....	4
1.9. ENTIDAD ALIADA .....	7
1.10 CONSIDERACIONES ADICIONALES:.....	8
1.11. DURACIÓN .....	8
1.12. PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES .....	8
1.12.1 PUBLICIDAD Y RESERVA EN DOCUMENTOS .....	9
1.12.2 IDIOMA DE LA INSCRIPCIÓN .....	9
1.12.3 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN .....	9
1.12.4 CORRESPONDENCIA .....	9
1.12.5 RETIRO DE LA INSCRIPCIÓN .....	9
1.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	9
1.14. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y ASIGNACIÓN DE CUPOS .....	10
1.15 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....	12



 <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>	Emisión: 29/04/2022
<b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Código: M-GTE-FO26
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Versión: 01
	Página: 3 de 12 <i>aym</i>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA

La Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial -IMEBU, abre la presente convocatoria para la recepción de inscripciones en el marco de la estrategia **FORMACIÓN A LA MEDIDA PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO**, cuyo objetivo principal es implementar procesos de formación para el trabajo, acorde a las necesidades del sector empresarial de Bucaramanga, con el fin de mejorar el nivel de ingresos de las personas que buscan empleo o inician un emprendimiento.

### **CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO**

#### **1.1. INTRODUCCIÓN**

La Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU, realizaron acercamientos para implementar la estrategia **FORMACIÓN A LA MEDIDA PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO**, cuyo objetivo es contribuir al cierre de brechas y disminución de la tasa de desempleo en mujeres y jóvenes del municipio de Bucaramanga, a través de formación para el empleo y el emprendimiento.

#### **1.2. OBJETO**

Apostrar procesos de capacitación de competencias en el marco de la estrategia "FORMACIÓN A LA MEDIDA", para población focalizada, de conformidad a lo evidenciado por el Observatorio Económico del IMEBU frente a los índices de pobreza monetaria extrema de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de potencializar habilidades para el emprendimiento y la empleabilidad.

#### **1.3. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS**

Con la presentación de la Solicitud de Apoyo<sup>1</sup>, los posibles aspirantes, manifiestan que estudiaron los términos de referencia de la convocatoria que respaldan el presente proceso. En consecuencia, los posibles aspirantes se hacen responsables de los errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra y que puedan incidir en su proceso de inscripción.

En la solicitud de apoyo no podrán establecerse condiciones diferentes a las contenidas en estos términos y en los documentos complementarios. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

#### **1.4. APERTURA DEL PROCESO**

La fecha a partir de la cual se recibirán las inscripciones en el enlace virtual establecido <https://forms.gle/rF61deFKcmrjHJu6> es el **día 12 de octubre del 2022, a partir de las 04:00 pm**.

<sup>1</sup> Hace referencia al formulario virtual para presentar la inscripción, el cual hace parte integral de la presente convocatoria.



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
	Emisión: 29/04/2022
	Código: M-GTE-FO26
	Versión: 01
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>  <b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Página: 4 de 12 <i>aym</i>

#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso se realizará el **14 de octubre del 2022 12:00 pm**, fecha y hora en la cual el enlace de acceso previsto quedará deshabilitado y se realizará la suscripción del acta de cierre de la convocatoria. Esta acta será suscrita por el Director General del IMEBU, así como los demás funcionarios y asistentes a la reunión de cierre de recepción de solicitudes de apoyo.

En caso de que el IMEBU lo estime necesario, se podrá prorrogar el plazo de inscripción, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

**Las inscripciones presentadas en forma extemporánea o por un medio diferente al establecido, no serán tenidas en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación.**

#### 1.6. COBERTURA GEOGRÁFICA

Teniendo en cuenta los hallazgos del Observatorio Económico del IMEBU, donde se evidencian altos índices de pobreza monetaria extrema, la cobertura geográfica comprende los siguientes barrios, ubicados en las diferentes comunas del municipio de Bucaramanga, así:

- Comuna 1 NORTE: Bavaria - Puente Nariño – Colorados – María Paz
- Comuna 4 OCCIDENTE: Villas de Girardot – Girardot
- Comuna 10 SUR: Luz de Salvación I/ II – Brisas de Provenza
- Comuna 11 SUR: Granjas Regan
- Comuna 14 ORIENTE: Albania – Buenos Aires

#### 1.7. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CONVOCATORIA

Hacen parte integral de esta convocatoria los siguientes documentos:

- a. Formulario de inscripción virtual
- b. Términos de Referencia

Estos documentos deben ser consultados por los interesados a través de la página web [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co), y podrán ser descargados en el enlace de inscripción: <https://forms.gle/rF61deFKcmrjHJu6>

#### 1.8. POSIBLES ASPIRANTES

Podrán ser aspirantes de la estrategia, las personas cuyo domicilio se encuentre ubicado en los barrios de las comunas mencionadas en el ítem 1.6 del Municipio de Bucaramanga, y que cumplan con los siguientes requisitos según el curso de interés.



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>  <b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Emisión: 29/04/2022 Código: M-GTE-FO26 Versión: 01 Página: 5 de 12
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL		

<b>CURSO</b>	<b>REQUISITOS DE ADMISIÓN</b>
<b>PARA EMPLEABILIDAD</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	
<b>CURSO AVANZADO DE ALTURAS</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT, CE)</li> <li>- Buen estado de salud</li> <li>- Edad: 18 - 35 años</li> <li>- Formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- Aprobar Examen médico apto para alturas</li> <li>- Afiliación a sistema de salud</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo 1 semana</li> </ul>
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>	
<b>FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población Colombiana (aplica retornados)</li> <li>- Documento de Identidad (Cedula de Ciudadanía)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- Tener su situación militar definida</li> <li>- Certificado judicial nacional vigente</li> <li>- Certificado de educación básica primaria o bachiller</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo de 3 semanas</li> </ul>
<b>FUNDAMENTACION MEDIOS TECNOLOGICOS</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población Colombiana (aplica retornados)</li> <li>- Documento de Identidad (Cedula de Ciudadanía)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- Tener su situación militar definida</li> <li>- Certificado judicial nacional vigente</li> <li>- Certificado de educación básica primaria o bachiller</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo de 3 semanas</li> </ul>
<b>TRANSPORTE</b>	
<b>CURSO C2 + LICENCIA + EXAMENES</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para postularse al curso de C2 debe contar con la licencia de conducción de C1.</li> <li>- Población Colombiana (aplica retornados)</li> </ul>



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>	Emisión: 29/04/2022
<b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Código: M-GTE-FO26
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Versión: 01
	Página: 6 de 12

<b>CURSO C3 + LICENCIA + EXAMENES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Identidad (Cedula de Ciudadanía)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- Certificado de educación básica primaria o bachiller</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- No estar en estado embarazo</li> <li>- Disponibilidad de tiempo</li> </ul> <p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para postularse al curso de C3 debe contar con la licencia de conducción de C2.</li> <li>- Población Colombiana (aplica retornados)</li> <li>- Documento de Identidad (Cedula de Ciudadanía)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- Certificado de educación básica primaria o bachiller</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- No estar en estado embarazo</li> <li>- Disponibilidad de tiempo</li> </ul>
<b>TURISMO</b>	
<b>COCINA BÁSICA</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> </ul>
<b>+BPM + CERTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT, CE)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo 1 semana</li> </ul>
<b>MESA Y BAR +BPM + CERTIFICACIÓN</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT, CE)</li> <li>- Edad: 18 - 40 años</li> <li>- formación o experiencia relacionada que requiera el certificado</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo 1 semana</li> </ul>
<b>FORMACION EN BILINGUISMO B1</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT, CE)</li> <li>- Edad: 18 - 30 años</li> <li>- Encontrarse en Nivel de inglés A2 - B1</li> <li>- Disponibilidad de tiempo 3 semanas</li> </ul>



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>	Emisión: 29/04/2022
<b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Código: M-GTE-FO26
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Versión: 01
	Página: 7 de 12

<b>PARA EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>CONFECCIÓN BÁSICO (OPERARIOS DE MÁQUINA PLANA, COLLARÍN, FILETEADORA Y DISEÑO Y PATRONAJE)</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT)</li> <li>- Edad: 18 - 50 años</li> <li>- No requiere experiencia, pero con disposición de aprender</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo durante dos semanas.</li> </ul>
<b>CONFECCIÓN AVANZADO</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT)</li> <li>- Edad: 18 - 50 años</li> <li>- Con experiencia en manejo de máquina plana, collarín, fileteadora y diseño y patronaje)</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo durante dos semanas.</li> </ul>
<b>MARROQUINERIA Y CALZADO BÁSICO (SOLADORES- GUARNICIÓN- CORTADORES- ARMADOR- CONTROL DE CALIDAD)</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT)</li> <li>- Edad: 18 - 50 años</li> <li>- No requiere experiencia</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo durante dos semanas.</li> </ul>
<b>MARROQUINERIA Y CALZADO AVANZADO</b>	<p>Admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general</li> <li>- Documento de Identidad (CC, PEP, PPT)</li> <li>- Edad: 18 - 50 años</li> <li>- Requiere experiencia y/o conocimientos en (solador- guarnición- cortador- armador-control de calidad)</li> <li>- Disponibilidad de tiempo completo durante dos semanas.</li> </ul>

Una vez sorteada la SEGUNDA etapa de evaluación y selección de los aspirantes, se realizará una fase de entrevista para conocer las habilidades, competencias, compromiso y/o disponibilidad del aspirante en el proceso de formación.

#### 1.9. ENTIDAD ALIADA

Es la entidad aliada responsable de formar a los aspirantes durante el término de duración de cada uno de los cursos. Una vez surtida la etapa de evaluación y selección de los aspirantes a la formación, será la entidad



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
	Emisión: 29/04/2022
	Código: M-GTE-FO26
	Versión: 01
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>  <b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Página: 8 de 12 

aliada quien acompañará la etapa de formación según la intensidad horaria de cada uno de los cursos.

#### 1.10 CONSIDERACIONES ADICIONALES:

La presente convocatoria no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para el IMEBU, ni para la Alcaldía de Bucaramanga, ni para la entidad aliada de realizar el proceso de formación para quienes hayan presentado la postulación a través del enlace oficial de inscripción, toda vez que los aspirantes se someterán a un proceso de evaluación y selección realizado por el Comité Ejecutivo de Evaluación, quienes determinaran los beneficiarios de la estrategia.

- ✓ La asignación de cupos se realizará en cada uno de los cursos, una vez se supere la etapa de la entrevista previa, que se efectuará a cada uno de los aspirantes.
- ✓ Una vez seleccionados los aspirantes, estos serán convocados por el IMEBU a una reunión de socialización de los requisitos de la estrategia, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la convocatoria. En caso de que el beneficiario no asista a la reunión convocada, se constituye en una causal de rechazo de la inscripción. El número de teléfono o celular con el cual se realizará el contacto será el suministrado en la solicitud de apoyo a través del enlace establecido.
- ✓ El participante autorizará la realización de registros fotográficos como soporte de las actividades realizadas por el IMEBU.

#### 1.11. DURACIÓN

El plazo del proceso se encuentra detallado en el ítem 1.13 Cronograma.

#### 1.12. PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

Se reciben únicamente a través del enlace oficial de inscripción establecido por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU, desde las **04: 00 PM. DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA LAS 12:00 P.M. DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2022.**

El enlace oficial para inscripción de solicitudes de apoyo es el siguiente  
<https://forms.gle/rF61defKcmrjHJu6>



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
	Emisión: 29/04/2022
	Código: M-GTE-FO26
	Versión: 01
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>  <b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Página: 9 de 12 

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI POR CORREO ELECTRÓNICO NI OTRAS APLICACIONES TELEMÁTICAS.**

#### **1.12.1 PUBLICIDAD Y RESERVA EN DOCUMENTOS**

En cumplimiento del principio de transparencia y derecho a la contradicción, las personas interesadas en la presente convocatoria pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el Artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que “*toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley*”. Por lo tanto, los aspirantes deberán autorizar el tratamiento de datos en la pregunta correspondiente en el formulario de inscripción y en caso de considerar que algún documento de su inscripción goza de reserva legal deberá señalarlo en el mismo formulario en la pregunta de observaciones.

#### **1.12.2 IDIOMA DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción y sus anexos deberán presentarse en idioma español.

#### **1.12.3 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Todos los costos asociados a la preparación de la documentación y presentación de la inscripción en el enlace oficial previsto estarán a cargo de los posibles aspirantes.

#### **1.12.4 RADICACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS U OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA**

Todas las peticiones, quejas u observaciones que se genere con ocasión de la presente convocatoria podrá ser entregada de una de las siguientes maneras: por escrito a la Dirección General del IMEBU localizada en la calle 48 No. 28-40 Piso 2 o a la dirección electrónica [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co).

#### **1.12.5 RETIRO DE LA INSCRIPCIÓN**

Si un posible beneficiario desea retirar su propuesta antes de la fecha y hora de cierre del proceso, deberá presentar una solicitud en tal sentido, firmada por la misma persona que realizó la inscripción en el enlace oficial, a través de la dirección electrónica [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co). Verificada la información y su contenido se procederá a descartar la inscripción y se dejará constancia en el acta de cierre.

### **1.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Conforme a lo determinado en los anteriores ítems la siguiente es la cronología del presente proceso.



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>	Emisión: 29/04/2022
<b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	Código: M-GTE-FO26
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Versión: 01
	Página: 10 de 12

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aprobación condiciones para los Términos de Referencia de la Convocatoria segunda apertura	12 de octubre del 2022	IMEBU
Apertura y publicación de la 2da convocatoria	12 de octubre del 2022 a las 04:00 pm	Enlace de inscripción a través de la Página WEB del IMEBU
Cierre de Convocatoria	14 de octubre del 2022 a las 12:00 pm.	Enlace de inscripción a través de la Página WEB del IMEBU
Entrevista y ruta de inscripción	18 de octubre al 21 de octubre del 2022	IMEBU
Inicio de clases	24 de octubre del 2022	Instalaciones escuelas de formación de cada curso
Finalización de clases	10 de diciembre del 2022	Instalaciones escuelas de formación de cada curso
Entrega de certificados	15 de diciembre del 2022	IMEBU- aliados de formación

#### 1.14. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y ASIGNACIÓN DE CUPOS

Una vez se cierre la convocatoria, se iniciará la primera fase de evaluación, proceso que realizará el equipo técnico del IMEBU, de acuerdo con los criterios y/o requisitos de selección en cada curso de formación.

Las etapas del proceso de evaluación son descritas a continuación:

- A. **Revisión:** Se revisarán detalladamente las inscripciones de los aspirantes por parte del equipo técnico del IMEBU, verificando el cumplimiento mínimo de requisitos establecidos en la presente convocatoria en el numeral 1.8, para determinar:
  - a) La inscripción pasa a la siguiente etapa.
  - b) La inscripción no cumple con lo señalado en la presente Convocatoria.
- B. **Evaluación:** Se llevará a cabo la aplicación de los criterios de priorización establecidos, para aprobar el número de posibles aspirantes de acuerdo con los cupos de cada uno de los cursos de formación ofertados en la presente convocatoria.



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
	Emisión: 29/04/2022
	Código: M-GTE-FO26
	Versión: 01
<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</b>	Página: 11 de 12
<b>GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	<i>aym</i>

El equipo técnico delegado por el IMEBU será el encargado de verificar la información y realizar el proceso de selección de los aspirantes de la presente convocatoria que superen la etapa de revisión, de acuerdo con los siguientes criterios de priorización establecidos, los cuales permitan llegar al número de cupos ofertados en los cursos de formación:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	ACREDITACIÓN/VERIFICACIÓN
Que el aspirante se encuentre ubicado en los barrios priorizados de las diferentes comunas según ítem 1.6	<input type="radio"/> Verificación según recibo de servicio público <input type="radio"/> Verificación base de datos
Que el aspirante migrante y/o retornado se encuentre inscrito en la base de datos de la ruta Intégrate.	<input type="radio"/> Verificación base de datos
Que el aspirante se encuentre inscrito al programa Aguante la Barra	<input type="radio"/> Verificación base de datos
Que el aspirante se encuentre inscrito en el programa Población Recicladores de la Secretaría de Medio Ambiente	<input type="radio"/> Verificación base de datos



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
	Emisión: 29/04/2022
	Código: M-GTE-FO26
	Versión: 01
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Página: 12 de 12
GESTIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL	<i>afm</i>

- C. **Entrevista:** Una vez sorteada las etapas señaladas anteriormente, se realizará una fase de entrevista para conocer las habilidades, competencias, compromiso y/o disponibilidad del aspirante en el proceso de formación.

El equipo técnico del IMEBU será el encargado de contactarse por medio de los canales dispuestos para la comunicación con el aspirante, quien deberá atender las indicaciones de lugar y fecha de realización de la entrevista. En caso de no asistencia a la entrevista, se entenderá desistida la inscripción del aspirante a la convocatoria.

#### 1.15 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La asignación de los cursos se comunicará mediante publicación en la página del IMEBU [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co).

**LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO**  
**Director General**

Proyectó: Karen Sánchez Castaño – Profesional Estrategia de Formación a la medida  
 Revisó aspectos técnicos: Emilce Alexandra Guerrero Mora – Subdirectora Técnica.

